



Comunicado



CENTROS DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR FE DE ERRATAS Comunicado 004 - 08 de enero de 2026

La Concesión RUNT 2.0 S.A. se permite informar que en el comunicado enviado a los Centros de Diagnóstico Automotor el día 8 de enero de 2026 sobre el cambio de tarifas y recálculo de CUPL, se presentaron errores en la fecha de expedición y en el número de la resolución emitida por el Ministerio de Transporte, relacionada con las tarifas del Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT).

Donde dice: “a partir de la fecha 10/06/2025 los valores por concepto de trámites en el sistema RUNT cambian”.

Debe decir: “**a partir del 08/01/2026 los valores los valores por concepto de trámites en el sistema RUNT cambian**”.

Adicionalmente, donde dice: “en consonancia con lo establecido en la Resolución 20,253,040,021,045”.

Debe decir: “**en consonancia con lo establecido en la Resolución 20253040051705**”.

Agradecemos tener en cuenta la información aquí aclarada para todos los efectos correspondientes.

¡Avancemos juntos!

Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de contacto:

Línea nacional: 01 8000 93 00 60

Línea en Bogotá: 6014232221

Concesión RUNT 2.0 S.A.S.
Av. Calle 26 #59-41/65
Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI)
PBX: (+57) 601 587 0400 Bogotá D.C. – Colombia.
Centro de contacto: 018000930060
www.runt.gov.co



Concesión RUNT 2.0 S.A.S
Av. calle 26 N°59-41, Bogotá,
[Unsubscribe](#)